

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de enero de 20013

DECRETO EXENTO N° 1246

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente JOYERIA, PERFUMERIA Y

PAQUETERIA, ROL N° 21921

a nombre de PATRICIA MARIA

MOLLO DELGADO

RUT 8.940.565-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LC. 107

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Ivan Damiro Hernandez
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA

